

Código Expediente: HHQJ-01

Código RMN: HHQJ-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALFONSO ROA RAFAEL	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	MONTECRISTO	MINERAL DE MOLIBDENO PLATA ORO PLATINO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-02-2016	23-12-2008	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del título No. 0015-1(HHQJ-01),presentada por el titular del expediente. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 0121, proferida por la Secretaria de Minas de la Gobernación de Bolivar el día 15 de Diciembre de 2008.

Código Expediente: HDP-101

Código RMN: HDP-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GOMEZ MONJE MARIA RUBIELA POVEDA BELLO LUIS JAVIER RAMIREZ ROMERO CARLOS JULIAN HUESO SARMIENTO OSCAR CORNELIO MINERALES NATURALES DE COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA TOLIMA	NILO MELGAR	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-02-2016	24-12-2015	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: PERFECCIONAR LA CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden al señor ALFREDO ENRIQUE BISLICK MERCADO, dentro del Contrato de Concesión No. HDP-101, a favor de la sociedad MINERALES NATURALES DE COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit. 900769420-6. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la Resolución NO. 002770, téngase como titulares del Contrato de Concesión No. HDP-101, a los señores OSCAR CORNELIO HUESO SARMIENTO con el 40%, CARLOS JULIÁN RAMÍREZ ROMERO con un 3.75%, MARÍA RUBIELA GÓMEZ MONJE con el 3.75%, LUIS JAVIER POVEDA BELLO con el 2.5% y la sociedad MINERALES NATURALES DE COLOMBIA S.A.S. con el 50%.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002770 del 29 de Octubre de 2015.

Código Expediente: FD1-141

Código RMN: FD1-141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MULTISERVICIOS CORBAN S.A.S. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIA INGENIERIA MINERA Y CARBONIFERA S.A.S (CI CIMINCA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	ALBANIA	DEMAS_CONCESIBLES ANTRACITICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-02-2016	12-11-2015	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR ANOTAR en el Registro Minero Nacional el cambio de razón social de la empresa MULTISERVICIOS CORBAN LTDA, por MULTISERVICIOS CORBAN S.A.S. con Nit 8301341391. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001679 del 13 de agosto de 2015.

Código Expediente: LEA-08231

Código RMN: LEA-08231

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAL SANTANDER	PAR CENTRO	SANTANDER SANTANDER	SAN BENITO SUAITA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-02-2016	27-11-2013	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. LEA-08231 otorgada al CONSORCIO VIAL SANTANDER, con Nit. 9003289498. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000923 del 25 de octubre de 2013.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: FGS-16303X

Código RMN: FGS-16303X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBOMINE S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TOLEDO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-02-2016	31-08-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO TERCERO. CONCEDER LA SUSPENSION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, presentada por la apoderada del contrato No. FGS-16303X por el termino de seis (6) meses comprendidos desde el dia 6 de abril de 2015 hasta el 6 de octubre de 2015, salvo la obligacion de constituir poliza minero ambiental.</p> <p>PARAGRAFO. La anterior suspension de obligaciones no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el titulo minero el cual continuara siendo de veintinueve (29) años. De conformidad con la parte motiva de la Resolucion GSC-ZN000211 de fecha 31 de julio de 2015.</p>
12-02-2016	31-08-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE, esto es para el año CUARTO, por el periodo comprendido entre el dia nueve (9) de marzo de 2014 hasta el ocho (8) de marzo de 2015 del contrato No. FGS-16303X.</p> <p>PARAGRAFO. La anterior modificacion de etapas contractuales, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. FGS-16303X, la cual continuara siendo de veintinueve (29) años, y cuyas etapas quedaran asi: etapa de exploracion dos (2) años, Etapa para construccion y montaje cuatro (4) años, junto con su prorrogas y el termino restante, esto es, veintitres (23) años para explotacion. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000211 de fecha 31 de Julio de 2015.</p>

Código Expediente: LGN-15451

Código RMN: LGN-15451

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BECERRA COLMENARES MARIELA	PAR VALLEDUPAR	CESAR	SAN MARTIN	DEMAS_CONCESIBLES ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-02-2016	26-11-2015	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DEL 100% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden al señor RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.839.190 a favor de la señora MARIELA BECERRA COLMENARES identificada con cédula de ciudadanía No. 28.332.064. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la Resolución No. 002079 téngase como único titular del Contrato de Concesión No. LGN-15451, a la señora MARIELA BECERRA COLMENARES identificada con cédula de ciudadanía No. 28.332.064. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002079 del 11 de Septiembre de 2015.

Código Expediente: BIL-161

Código RMN: BIL-161

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	MUNICIPIO DE GUAPOTA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CONFINES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-02-2016	16-01-2014	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR TERMINADA la Licencia Especial de Explotacion No. BIL-161, siendo titular la ALCALDIA DE GUAPOTA, Departamento de Santander. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. GTRB-029 de fecha 18 de febrero de 2010.

Código Expediente: FGS-16304X

Código RMN: FGS-16304X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBOMINE S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TOLEDO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-02-2016	01-09-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE, esto es para el año CUARTO, por el periodo comprendido entre el día nueve (9) de marzo de 2014 hasta el ocho (8) de marzo de 2015 del contrato No. FGS-16304X.</p> <p>PARAGRAFO. La anterior modificación de etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesion No. FGS-16304X, la cual continuara siendo de veintinueve (29) años, y cuyas etapas quedaran asi: etapa de exploracion dos (2) años, Etapa para construccion y montaje cuatro (4) años, junto con su prorroga y el termino restante, esto es, veintitres (23) años para explotacion.</p> <p>De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN000210 de fecha 31 de Julio de 2015.</p>

Código Expediente: GJL-102

Código RMN: GJL-102

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALFAGRES S.A	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	GAMBITA	ARCILLA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-02-2016	01-10-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE UN (1) AÑO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, presentada por la apoderada de la sociedad ALFAGRES S.A. titular del Contrato de Concesión No. GJL-102.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. GJL-102, la</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-02-2016	26-04-2010	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>cual continúa siendo de veintinueve (29) años y cuyas etapas quedarán así: cuatro (4) años para la Etapa de Exploración, cuatro (4) años para la Etapa de Construcción y Montaje, y el tiempo restante, veintiuno (21) años para la Etapa de Explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN-000237 del 06 de agosto de 2015.</p> <p>ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA PRÓRROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GJL-102 POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS MÁS, QUEDANDO ESTA ETAPA CON UN TÉRMINO DE CUATRO (4) AÑOS, CONTADOS DESDE EL 13 DE JULIO DE 2007 HASTA EL 12 DE JULIO DE 2011.</p> <p>La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. GJL-102.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución GTRB No. 030 del 18 de febrero de 2010.</p>

Código Expediente: AB1-085

Código RMN: GJCA-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	MENDOZA MERCADO VILMA ISABEL	PAR CENTRO	MAGDALENA	PLATO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-02-2016	15-01-2016	PRORROGA	<p>ARTÍCULO TERCERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE PRÓRROGA de la Licencia Especial de Explotación No.AB1-085, hasta el 08 de Octubre de 2016.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003704 del 23 de Diciembre de 2015.</p>

Código Expediente: FLG-111

Código RMN: FLG-111

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CORDOVEZ VARGAS HEBER BORIS	PAR CENTRO	SANTANDER SANTANDER	BETULIA ZAPATOCA	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-02-2016	13-01-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES presentada dentro del Contrato de Concesión No. FLG-111, POR EL TÉRMINO DE UN (01) AÑO, CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE JULIO DE 2009 HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2010.</p> <p>La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 000098 del 05 de mayo de 2015.</p> <p>Confirmada mediante resolución No. GSC-ZN 000357 del 09 de noviembre de 2015.</p>

Código Expediente: MEP-15501

Código RMN: MEP-15501

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR CENTRO	CESAR	SAN MARTIN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-02-2016	05-11-2015	PRORROGA	<p>ARTÍCULO TERCERO: CONCEDER LA PRÓRROGA de la Autorización Temporal No. MEP-15501, a la sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S. hasta el 24 de Agosto de 2017.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002184 del 21 de Septiembre de 2015.</p>